

COMUNICADO CONJUNTO DE ANPE, ASI-SAP, CSI-CSIF, FE-CCOO, FETE-UGT, STES, USO

El día 17 de octubre ha tenido lugar la reunión con el MEC en la que se iban a negociar las modificaciones a las convocatorias de los concursos del exterior para el año 2006. Una vez celebrada la reunión, y ante el desarrollo de la misma os informamos de lo siguiente:

- En principio las Organizaciones Sindicales habíamos manifestado la necesidad de convocar una Mesa de Negociación, el MEC envió una convocatoria de “Grupo de Trabajo”. La consecuencia es que de la reunión no se levanta acta y, por lo tanto no queda constancia alguna de los acuerdos que se tomen.
- En la reunión previa el día 21 de septiembre habíamos acordado que todos remitiríamos a todos nuestras propuestas con el fin de llevarlas estudiadas a la reunión antes del día 7 de octubre, entendimos que la administración enviaría la suya. Segundo error, la administración no envió ningún documento.
- Las Organizaciones Sindicales presentes, después de varios encuentros, acordamos elaborar un documento común con todos los aspectos en los que manteníamos posturas similares, reservándonos el derecho de defender en la mesa aquellos aspectos en los que manteníamos posturas diferenciadas.
- Al iniciarse la reunión, después de un florido discurso sobre las buenas intenciones y buen hacer del MEC, se nos impone el método de trabajo: el portavoz, el Sr. Subdirector de Personal Docente e Investigador, considera que él irá respondiendo a nuestras propuestas, le aclaramos que cada sindicato tiene aspectos que defenderá de forma individual nos informa que debemos enviarlas por escrito para que las estudien. Cada vez que se le interrumpe contesta reafirmando su postura y diciendo que a eso ya se ha contestado que “volvamos al orden del día sino no terminaremos esta reunión en el tiempo que hemos fijado”. Desconocemos el “tiempo” que se habían fijado ya que en ningún momento se nos había comunicado. Teniendo en cuenta que empezamos tarde ya que los representantes de la Administración estaban reunidos a nuestra llegada, al parecer viendo el documento enviado, el tiempo fue escaso.
- Al iniciarse las respuestas, y una vez que a las seis primeras respuestas nos ha dicho que “no procede” o “no estamos de acuerdo” se le pide que en vez de seguir contestando NO vayamos a las propuestas que aceptan que acabaremos antes, así mismo, se le propone que en el futuro envíe sus respuestas por escrito y que en la reunión podamos debatir las diferentes posturas. Se niega a ambas posibilidades y dice que la administración no va a contestar por escrito y que se va a seguir por el orden que ha fijado al inicio de la reunión.
- A lo largo de la reunión además de las respuestas anteriores se dice en varias propuestas “lo estudiaremos”, por lo tanto, y por varias intervenciones y contradicciones entre diferentes miembros de la Comisión que representan a la administración, deducimos que a pesar de haber enviado el documento 10 días antes a petición suya, **ni tan siquiera lo habían estudiado**.
- No aceptaron prácticamente ninguna propuesta y las admitidas siempre con reservas, pendientes de estudio y únicamente sobre aspectos formales y accesorios del concurso.

- No aceptaron la presencia sindical en ningún momento del proceso, especialmente en momentos claves que garantizarían la transparencia del concurso.
- No aceptaron propuestas que no contradicen ninguna de las normas básicas vigentes (Reales decretos del exterior, Orden Marco que regula las convocatorias del concurso,...). En concreto: la supresión de una puntuación mínima en la fase específica.
- Cuando denunciamos que no ha habido posibilidad alguna de negociación y que la reunión no ha servido para nada se nos “informa” para nuestro asombro **que sí se ha negociado y que la reunión ha sido muy fructífera.**
- Finalizada la intervención de la administración pedimos que cada Organización Sindical pueda exponer las propuestas no recogidas en el documento conjunto, se nos informa que debemos enviarlas por escrito y que “ellos las estudiarán”.
- Se exige a los representantes de la administración que queremos que se convoque una Mesa Técnica ya en la próxima reunión se debe negociar la modificación *Orden de 23 de Febrero de 2004, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior* por lo cual consideramos que se deben levantar acta de la reunión y que la administración debe presentar una propuesta de modificación a los representantes de los trabajadores, se nos contesta que “el método de trabajo será el mismo, que enviemos nuestras propuestas de modificación y que la administración no presentará ninguna propuesta”

Debido a todo lo anterior **DENUNCIAMOS** la falta de talante negociador, la nula voluntad del MEC para mejorar las convocatorias del exterior, la desconsideración hacia las organizaciones sindicales presentes en la reunión y por extensión a todos los trabajadores y trabajadoras a los cuales representamos y **EXIGIMOS** que se convoque una Mesa de Negociación y que la administración presente con la mayor urgencia una propuesta clara de modificación de los temas pactados en la reunión del día 21 de septiembre.



ASI-SAP

Madrid, 18 de octubre de 2005